

SP/1367.

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 01 JUN. 2026

VISTO: la nota presentada por la señora Carla Giménez y el señor Gustavo Pérez en representación del Club Atlético Olimpia, Subcomisión de Gimnasia Artística;

RESULTANDO: I) que por la misma solicitan se declare de interés nacional la "XXV edición de la Copa Olimpia Internacional de Gimnasia Artística", a desarrollarse en la ciudad de Montevideo, los días 6 y 7 de junio de 2026;

II) que el referido evento nuclea más de 900 participantes, tanto de nivel de escuela deportiva como de nivel avanzado, procedentes de diferentes departamentos de nuestro país y de países de la región como República Argentina, República Federativa de Brasil y República de Chile;

III) que el mismo tiene como objetivo la integración, motivación y difusión de la gimnasia; resaltando el carácter de "Fiesta Deportiva" haciendo que su sistema de rotaciones y premiación resulte una experiencia gratificante, de unión y compañerismo logrando que sea única e inolvidable para todos los participantes;

CONSIDERANDO: que resulta de interés de esta Administración promover eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 380/018, de 6 de agosto de 2018;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

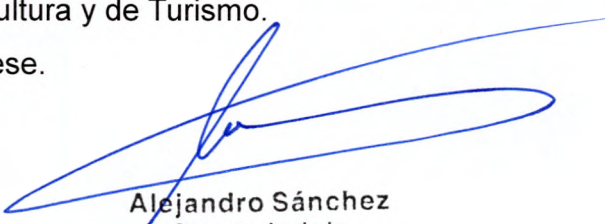
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Declárase de interés nacional la "XXV edición de la Copa Olimpia Internacional de Gimnasia Artística", a desarrollarse en la ciudad de Montevideo, los días 6 y 7 de junio de 2026.

2°.- Remítase copia de la presente Resolución a los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Educación y Cultura y de Turismo.

3°.- Comuníquese y notifíquese.


Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República